



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

### ANUNCIO ESPARTINAS

Doña Cristina Los Arcos Llana, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas,

Hace Saber: Que ha sido aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de Mayo de 2024, el Expediente nº 1872/2024 de Modificación de Créditos, mediante la modalidad de Transferencia de Créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área presupuestaria, dentro del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas para el ejercicio 2024, el cual, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril, queda expuesto al público durante quince días hábiles a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo, y en base a lo establecido en el artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, se admitirán reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1, 170 y 171 del citado precepto legal. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. Contra la denegación de las reclamaciones y la aprobación definitiva del Expediente de Modificación, se podrá interponer directamente recurso contencioso –administrativo en la forma y plazos expuestos en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

La Alcaldesa  
Fdo.: Doña Cristina Los Arcos Llana

CRISTINA ARCOS LLANEZA (1 de 1)  
Alcaldesa  
Fecha Firma: 31/05/2024  
HASH: 425a4653ac527584eb0902e91466305



Cód. Validación: 7R3F4DMKTEMXYP3CWF7X5PJF  
Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1